



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente

VISTO:

La Nota N°- 2021-00696989-UNC-PSG#HCS en la que Prosecretaria General de la Universidad Nacional de Córdoba solicita la designación del miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) en representación de nuestra Unidad Académica.

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de noviembre del 2021 y según lo dispuesto por Resolución HCS 1516/2018, operó el vencimiento como miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED), del Arq. José María RETTAROLI, designado en la citada Comisión en representación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Que el nuevo miembro de la CAED deberá cumplir con las características que se detalla en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS 06/2008, Texto Ordenado Resolución Rectoral 1933/2018, el cual expresa: ..."ARTICULO 18: El H. Consejo Superior designará una Comisión Asesora de Evaluación Docente, la que estará compuesta por un representante de cada Facultad designado a propuesta de su Consejo Directivo. Los miembros deberán ser Profesores Titulares por concurso, Titulares Plenarios, Eméritos o Consultos de esta Casa, durarán tres años en sus funciones y no podrán ser miembros de los Comités Evaluadores. Sus funciones tendrán carácter ad honorem, al igual que las de los miembros del Comité Evaluador."

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Profesora Arq. Clarisa LANZILOTTO, integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente como representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la colaboración desempeñada por el Arq. José María

RETTAROLI, por su dedicación y compromiso como integrante de la mencionada Comisión.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./